



I.. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS  
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1312 -

CHIGUAYANTE 13 JUL. 2012

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

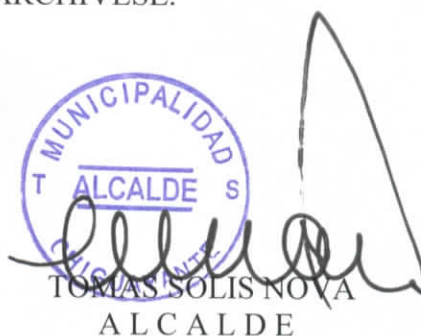
DECRETO : 1. Autorícese a MARTINEZ ALARCON LEONARDO FRANCISCO, RUT: N° 7.135.621-3, en la dirección de MANUEL RODRIGUEZ N° 722, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de FABRICACION Y VENTA FIGURAS DE YESO. MEF.-

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. La interesada deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
EISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN /vahd.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA..... 10:30  
FIRMA:..... 10/07/12.